UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 512 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 03 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2148-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1345-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0928-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1133-2022-UNSCH-DIGA/URRHH y el Informe Técnico Nº 006-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-TEG de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando Nº 0238-2022-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 021-2022-OAJ/UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre pago de bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 a Benigno Quispe Zamora por mandato judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 637-2015-UNSCH-R, de fecha 02 de octubre de 2015, se desestimó la petición de otorgamiento de bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 planteada por Benigno Quispe Zamora, servidor contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por Resolución Rectoral Nº 267-2016-UNSCH-R, de fecha 12 de abril de 2016, se declaró que carece de objeto pronunciarse sobre la petición de otorgamiento de bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 planteada por Benigno Quispe Zamora;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 374-2016-UNSCH-CU, de fecha 24 de junio de 2016, se declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto por Benigno Quispe Zamora, servidor contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, contra la Resolución Rectoral Nº 267-2016-UNSCH-R;

Que, en el proceso contencioso administrativo seguido por Benigno Quispe Zamora contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente Nº 01619-2016), con sentencia de fecha 07 de agosto de 2019, el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha declarado fundada la demanda; en consecuencia, declara nulas la Resolución Rectoral Nº 637-2015-UNSCH-R, del 02 de octubre de 2015, la Resolución Rectoral Nº 267-2016-UNSCH-R, del 12 de abril de 2016 y la Resolución del Consejo Universitario Nº 374-2016-UNSCH-CU, del 24 de junio de 2016; asimismo, ordenó que la entidad demandada cumpla con pagar a favor del demandante la bonificación especial establecida en el artículo 2º del Decreto de Urgencia Nº 037-94, entre los años 2000 y 2008, con deducción de lo ya pagado por este concepto, de ser el caso, para lo cual, en ejecución de sentencia, se realizará la correspondiente pericia de parte. Mediante la Resolución Nº 20, de fecha 24 de marzo de 2021, la Sala Laboral Permanente y Penal Liquidadora de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho confirmó dicha sentencia;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2022-UNSCH-R

Que, según lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Que, a través del Informe Técnico Nº 006-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-TEG, de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, se ha determinado la bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 a favor de Benigno Quispe Zamora, por el monto de S/ 335.00, por mandato judicial;

Que, con Memorando Nº 0928-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de la bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 a favor de Benigno Quispe Zamora por mandato judicial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el pago de la bonificación especial del Decreto de Urgencia Nº 037-94 a favor de BENIGNO QUISPE ZAMORA, ex servidor contratado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Trescientos Treinta y Cinco y 00/100 Soles (S/ 335.00), en cumplimiento a la sentencia de fecha 07 de agosto de 2019, expedida por el Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (Expediente Nº 01619-2016).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	: 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
META-FINALIDAD	: 00001-0000012 Acciones de Asesoramiento Jurídico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 512 -2022-UNSCH-R

-03-

SEC-FUNC	: 0018
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	: 2.5.5 1.1 1 Personal Administrativo

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj